



Incremento de la devoción en el siglo XIV

Devoción de Mallorca a la Asunción

Gaspar Munar Oliver

El culto del misterio de la Asunción, que ya en el siglo XIII se mostró tan arraigado en nuestra isla, experimentó un notable crecimiento en el siglo siguiente, gracias a la singular devoción que profesaba a la Virgen nuestra Señora el Obispo Don Berenguer Batle (1333-1349).

Este Prelado, según consta por unas Ordenaciones¹ publicadas al principio de su pontificado, fué el que mandó que los rectores de iglesias, tanto de la ciudad como de la parte foránea, cada día al quebrar el alba, hicieran tocar una campana que invitara a todos los fieles a rezar tres Avemarias de rodillas en honra de la Bienaventurada Virgen, concediendo a los que así hicieran veinte días de indulgencia. El mismo, como lo atestigua la *Consueta de Sanctis*² de nuestra Catedral, de acuerdo con el Cabildo, tomó la determinación de que, para mayor honra de María Santísima, se celebrara la fiesta y la octava de su Asunción con la misma solemnidad con que se festejaba en la Catedral la Natividad de su bendito Hijo Jesucristo, *a fin de que, como el Niño Jesús con su presencia ilustró todo el mundo, así la Virgen Madre, asunta por su Hijo al cielo, se dignara interceder constantemente por todos los que la sirven.* Y añade



el compilador de dicha *Consueta* que, aunque ningún clérigo del Obispado fué constreñido a dicha mayor solemnidad, le consta sin embargo que a todos plugo observarla tal como en la Catedral se hacía.

Era muy lógico que en nuestra Catedral se realizara de este modo el culto de la Asunción, puesto que la Virgen Santísima era considerada como titular de la misma precisamente en este misterio. Muchos son los documentos de los siglos XIII y XIV que atestiguan que nuestra Catedral está dedicada a *Santa María*; más no se había hallado ninguno, que sepamos, que acreditara



Sepulchre del bisbe Berenguer Batle, meitat del segle XIV, situat a la capella de la Trinitat de la Seu. En temps d'aquest prelat, la devoció per l'Assumpta a Mallorca experimentà un notable creixement. (c) Fotografia de G. Carrió-Catedral de Mallorca

expresamente su dedicación a la Asunción, hasta que recientemente se ha encontrado uno muy fehaciente en el *Libro de la Cadena* (fol. CXXXII).³ Se trata de un acuerdo, tomado por el Obispo y Cabildo el 19 de Septiembre de 1369, de entregar cada año a los canónigos, que usaban cabalgadura, cuarenta cuarteras de cebada, a condición de tener residencia continua en esta iglesia por un bienio y *de asistir* —son palabras textuales— *a la misa y vísperas de la Asunción de la Gloriosísima Madre de Dios, bajo cuya invocación dicha Catedral fué edificada*. Luego ya no puede dudarse que al menos desde mediados del siglo XIV la Asunción era reconocida como titular de nuestra Catedral.

Quizá fué por aquellos años de fervor asuncionista que la fiesta del 15 de Agosto empezó a ser día de precepto en Mallorca, pues en el Calendario del antiguo *Breviario Mallorquín* no lo era todavía, como tampoco la fiesta de la Concepción. Al menos consta con certeza que desde aquella sazón la Asunción de María fué en nuestra Catedral una de las mayores fiestas del



año, de la categoría de los días de Navidad, Jueves Santo, Pascua Florida, Pentecostés y Todos los Santos, en que el Obispo Batle, de doce Presbíteros, que primero le acompañaban con capas pluviales en la procesión claustral, y luego revestidos con casullas le asistían en la misa solemne.⁴

Esta mayor solemnidad dada a la fiesta de la Asunción en la Catedral haría que se hiciera otro tanto en todas las demás villas, como se puede conjeturar por el pasaje aducido de la *Consueta*, intensificándose de este modo la devoción a aquel misterio en toda la isla.

Al igual que nuestros Obispos celaron también el culto de la Asunción los Reyes de Mallorca, haciendo celebrar su fiesta con particular esplendor en la capilla de su palacio de la Almudaina. Así lo demuestran las *Leyes Palatinas*, escritas en latín el año 1337 por el malogrado Rey Jaime III, en cuya parte séptima, al ordenar las funciones religiosas de su capilla, leemos lo siguiente traducido al castellano: «Item creímos necesario disponer que en la fiesta de la Natividad del Señor, de S. Juan Evangelista, de S. Silvestre, de la Circuncisión, de la Epifanía, de la Purificación de la Bienaventurada María, del día de Ramos, del Viernes Santo, de Pascua, de la Ascensión, de Pentecostés, del Cuerpo de Cristo, de S. Pedro y S. Pablo, de Santa Ana, (si Nos halláramos entonces en Mallorca), de la Asunción de la Bienaventurada María, de S. Luís Rey de Francia, de la Natividad de la Bienaventurada María, de Sta. Cruz de Septiembre, de S. Miguel, de Todos los Santos, de la Sma. Trinidad, de Sta. Isabel, y en todas las domínicas de adviento y cuaresma haya sermón en nuestra capilla, o a presencia nuestra...»

«Item disponemos que en la fiesta de S. Silvestre, de la Purificación de la Bienaventurada Virgen, del día de Ramos, de la Ascensión del Señor, en la fiesta del Cuerpo de Cristo, de Sta. Ana (si Nos halláramos en Mallorca), de la Asunción de la Bienaventurada María y de Sta. Cruz de Septiembre se haga solemne procesión con capas.»⁵

En una palabra, la fiesta de la Asunción figura en todas las disposiciones relativas a las grandes solemnidades religiosas, que debían celebrarse en el palacio real, siendo de notar que no figura entre las mismas la fiesta de la Inmaculada Concepción.

Además tenían nuestros piadosos Monarcas la costumbre de hacer una limosna a todos los conventos de la ciudad, así de frailes como de monjas, a razón de nueve dineros por persona, en todas las grandes fiestas del año y los domingos quinto y sexto de cuaresma y el tercero de adviento. Entre aquellas fiestas mayores aparecen infaliblemente *Sta. María de Març*, *Sta. María d'Agost* y *Sta. María de Setembre*.⁶

Hasta en el régimen de nuestra Ciudad se transparentaba la devoción al misterio de la Asunción, pues en 1387 el Rey D. Juan I ordenó que todos los años se creasen nuevos Jurados precisamente en la vigilia de nuestra Señora de Agosto.



Fuera de nuestra Catedral y del Palacio Real encontraremos otros testimonios de la importancia adquirida por la fiesta de la Asunción durante el siglo XIV, en el oscuro recinto de nuestros monasterios de monjas. Sus antiguas Ordenaciones, cuando tratan de los actos que en la vida claustral periódicamente debían realizarse en fechas determinadas, siempre hacen entrar la fiesta de la Asunción. Así en las Constituciones dictadas por el Obispo Don Raimundo de Corsavino (1318-1331) a las Monjas del Convento de Sta. Margarita, las más antiguas de Mallorca, en la rúbrica, que trata de cuando deben recibir el Cuerpo de Cristo, se dice textualmente: «Dotze vegades devets reebre lo Cors de nostre Senyor, l'any, si doncs no sots malautes. La primera, a Nadal. La Sagona, A Senta María de Febrer. La tersa, lo quart diumenge de coresma. La quarta, a Pascha. La V, a Ascenció. La VI, a Singuogesma. La VII, a Set Johan Baptista. La VIII, a Senta María d'Agost. La IX a Senta María de Setembre. La X, a Sent Miquel. La XI, a Senta María de Setembre. La X, a Sent Miquel. La XI, a Omnium Sanctorum. La XII, a Sent Andreu.»⁷ En otra rúbrica, curiosísima, titulada: *De la tonsura*, se dice que «Les dones se tuylen dels cabels en redon, entro a les oreyles, VI vegades l'any. La primera, a Nadal. La segona, al entran de coresma. La III, a Pascha. La IIII, a Cincuogesma. La V, a Senta María d'Agost. La VI, a Omnium Sanctorum».⁸

L'absis de l'església de Santa Maria la Major, a Roma, inclou la representació musivària d'un Trànsit de la Mare de Déu de final del segle XIII. (c) Fotografia de Wolfgang Moroder CC BY-SA 3.0



En las Constituciones de las Monjas de Pollensa, hechas por el Obispo Don Antonio de Galiana en 1371, se manda así mismo que aquellas religiosas comulguen al menos seis veces al año, a saber: *dia de Pascha o lo Dijous Sant, lo dia de Pentecostés, lo dia de nostra Senyora d'Agost, lo dia de Tots Sants, lo dia de Nadal y lo primer dia de Coresma*».⁹

Por estos pequeños detalles de la vida conventual bien se confirma que la



fiesta de la Asunción de María había logrado en el siglo XIV la categoría de las grandes fiestas anuales.

* * *

Pasemos ya ahora a ver cuales fueron las primeras manifestaciones de esta devoción en el arte mallorquín.

En general la devoción a la Asunción de María no se reveló en el arte cristiano hasta el siglo VIII y IX, y aun entonces casi exclusivamente se mostraba en objetos litúrgicos como simales, leccionarios, etc. las grandes representaciones pictóricas puede decirse que no aparecen hasta el siglo XII o XIII. En el fondo de ábside de Sta. María in Trastevere de Roma está representada la Virgen Santísima sentada con corona en su cabeza, en un trono, a la diestra de su Hijo, mientras Este la abraza con la siniestra y con la derecha muestra un libro en que se lee: *Veni, electa mea, et ponam in te thronum meum*. Aquel precioso mosaico atribuído al siglo XII expresa a juicio de peritos¹⁰ la glorificación de la Virgen asunta en forma de entronización. Una dormición que se ve en un compartimento lateral del mismo ábside en la que está claramente expresada la muerte feliz de Ntra. Señora, es ya de fines del XIII y se debe a Cavallini. A la misma época pertenecen la dormición y coronación, que se destacan en el ábside de Sta. María la Mayor, obra de Jacobo Torriti.

Quizás también en Mallorca hubo alguna obra primeriza que testimoniaba

Timpà original del primer quart del segle XIV que estava situat damunt l'accés de la capella de Santa Anna, en el recinte del palau de l'Almudaina (Palma). En aquest lloc, ara hi ha una rèplica. (c) Fotografia de G. Carrió-Patrimonio Nacional





la devoción de nuestros antepasados ya en el siglo XIII; pero o bien la acción del tiempo la ha destruído, o queda ignorada en algún oscuro rincón. Lo que, sí, podemos asegurar es que estas manifestaciones se multiplicaron en el siglo XIV, y algunas de ellas se han conservado como testimonio fehaciente hasta nuestros días.

Presbiteri de la capella de Santa Anna del palau de l'Almudaina, tancat per una clau de volta (s. XIV) que representa la Coronació de la Mare de Déu. (c) Fotografia de G. Carrió-Patrimoni Nacional



Empecemos por la Capilla Real del palacio de la Almudaina, construída en el primer cuarto del siglo XIV. En su bella portada románica llama ante todo la atención una imagen de nuestra Señora con el Divino Niño en sus brazos entre dos personajes, que parecen S. Joaquín y Sta. Ana, y dos ángeles volando que colocan sobre sus sienes una corona. ¿Qué intención tuvo el artista en este último detalle? Aunque se trata de una coronación honorífica no nos atrevemos a afirmar que quisiera expresar la glorificación de María en cuerpo y alma en el cielo, y aun nos parece más probable que aquella coronación fuera un simple homenaje a la divina maternidad, como se ve en bastantes retablos e imágenes del siglo XIV y siguientes. Mas entrado en



Coronació de la Mare de Déu, taula pictòrica del pintor Joan Daurer (final del segle XIV), conservada al Museu Diocesà de Mallorca. (c) Fotografia de G. Carrió-Catedral de Mallorca

la misma Capilla, del más puro estilo ojival, encontramos otra coronación de la Virgen, esculpida en la primera clave de la bóveda, sobre el presbiterio, la cual no ofrece la menor duda acerca de su significación. Sobre un mismo trono aparecen sentados Jesucristo y María Santísima. Aquél lleva un libro con su izquierda y con su derecha pone una corona sobre la cabeza de María, la cual está con las manos juntas, los ojos modestamente bajos y un poco vuelta hacia su Divino Hijo. Es la forma más común con que los artistas cristianos representaron la glorificación de María en cuerpo y alma en los cielos durante los siglos XIII y XIV, no apareciendo coronada por el Padre y el Hijo conjuntamente hasta el siglo siguiente.

Según los cronistas de la Orden Dominicana en Mallorca, la primera clave de la esbeltísima iglesia de Sto. Domingo de Palma, que juntaba ocho arcos en el centro del ábside, y tenía ocho palmos de diámetro, representaba igualmente a Jesucristo coronando a María Santísima. Dicha iglesia habíase terminado en 1359 y en mala hora fué derribada en 1837 por la impiedad entonces reinante.



De fines del mismo siglo XIV nos queda también una interesante tabla, guardada hoy en el museo diocesano, que se atribuye al célebre pintor Juan Daurer, ciudadano mallorquín, en la cual se reproduce la misma escena de la coronación de la Virgen. En un amplio trono de estilo gótico, con finos calados en el respaldo, aparece sentada la Virgen nuestra Señora con las manos devotamente cruzadas sobre el pecho y a su izquierda lleno de amable majestad se sienta su Hijo Jesucristo, que con ambas manos pone rica corona sobre la cabeza de su Madre. Al pie del trono se destacan seis ángeles músicos celebrando aquel triunfo, y dieciséis más lo contemplan extáticos, asomando sus cabecitas uniformadas por entre los pináculos del mismo trono.

No sabemos a que iglesia perteneció dicho retablo; pero, sí, nos consta que fué el único en el cual los mallorquines del siglo XIV honraron el misterio de la Asunción de María.

Por una historia muy sucinta de la villa de Sta. Margarita, escrita por D. Juan Verger, párroco de la misma, en 1766, hemos



venido en conocimiento de que en su antigua iglesia parroquial había, en 1315, un altar y retablo dedicado a la Virgen María en su Asunción, como consta de un documento por el cual Pedro Pastor se comprometió aquel mismo año al censo de una cuartera de trigo en favor de dicha capilla.¹¹ Igualmente consta que la parroquia de Selva tenía en 1356 capilla dedicada la Asunción; pues en una *Lletra comuna* de aquel año se trata de cierta cuestión sobrevenida con motivo de las obras que a la sazón se estaban haciendo en la iglesia, en la que intervienen Beltrán y Guillermo Pont en concepto de *Obrers de la Capella de Sta. Maria de Assumpció*.¹²

En aquel mismo siglo empezaron a reproducirse en pintura y escultura los Siete Gozos de nuestra Señora, entre los cuales nunca faltaba el de su Asunción al cielo. Mas la devoción de los Siete Gozos llegó a ser en Mallorca tan intensa y popular, que bien merece este tema capítulo aparte.

Notas

- 1 P. Jaime Villanueva. *Viaje literario a las Iglesias de España*. Madrid 1851. Tom XXI. Página 304.
- 2 Cf. *Liber Scoralis ordinarius sive Consueta vocatus...* fol. CXVII. Archivo de la Catedral.
- 3 Débese el hallazgo de este interesante documento al joven investigador Lorenzo Pérez, y a su benevolencia debemos nosotros el poderlo insertar aquí.
- 4 Cf. Obra citada del P. Villanueva, al final de las Ordinations del Obispo Batle.
- 5 Cf. *Acta Sanctorum*. Bolandos. Junio. Tom III. Parte VII. Números 424 y 425.
- 6 Archivo del Real Patrimonio, *Libre de Dades del any MCCCXXII*, fol. 5.
- 7 Códice del siglo XIV, que se guarda en la biblioteca de La Real, fol. 5.
- 8 Id. fol. 9 v.
- 9 Códice que se guarda en el Convento de la Concepción de Palma, fol. 27 v.
- 10 Cf. La Madonna di S. Luca in S. Maria Maggiore. Pico Cellini. Roma. p. 28.
- 11 *Breve Historia de la Villa de Sta. Margarita*, escrita en latín por el Dr. D. Juan Verger, traducida por D. Simón Alzina y publicada como folletín de *El Diario de Palma* en 1884, pág. 54.
- 12 Datos publicados por J. Lladó en *Correo de Mallorca*, 24-5-1949.

Referència bibliogràfica original: MUNAR OLIVER, Gaspar, «Incremento de la devoción en el siglo XIV», dins *Devoción de Mallorca a la Asunción*, Imprenta SS. Corazones, Palma, 1950, 28-36

Nova referència bibliogràfica: MUNAR OLIVER, Gaspar, «Incremento de la devoción en el siglo XIV», dins CARRIÓ I VIVES, Gabriel (coordinació), *L'Assumpció de la Mare de Déu*, Consell de Mallorca-Bisbat de Mallorca, Palma, 2019 (1950), 1-8 [<http://assumpciodelamarededeu.net/>]